CONATEL
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

RESOLUCIÓN DIRECTORIO N° 1854/2017

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°08/2017 "ADQUISICION DE ESTACION MOVIL DE MONITOREO Y GONIOMETRIA, Y ANTENAS PARA EQUIPOS PORTABLES DE MONITOREO Y GONIOMETRIA" POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA. ID 337.037.

Asunción, 28 de noviembre de 2017

VISTO: La Ley N° 2.051/2003 de Contrataciones Públicas y sus Reglamentaciones; el Informe de Evaluación de fecha 27 de noviembre de 2017, constituido por medio de la Resolución N° 1588/2017 de fecha 17 de octubre de 2017, referente a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°08/2017 "ADQUISICION DE ESTACION MOVIL DE MONITOREO Y GONIOMETRIA, Y ANTENAS PARA EQUIPOS PORTABLES DE MONITOREO Y GONIOMETRIA" – SBE - ID 337.037**; la Providencia GOC N° 203/2017 de fecha 27 de noviembre de 2017, de la Gerencia Operativa de Contrataciones y;

CONSIDERANDO: Que, el Comité de Evaluación, señala conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, y en cumplimiento a lo establecido en la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", el Decreto N° 1107/2014, y sus reglamentaciones presenta su Informe de Evaluación.

Que, el llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°08/2017 "ADQUISICION DE ESTACION MOVIL DE MONITOREO Y GONIOMETRIA, Y ANTENAS PARA EQUIPOS PORTABLES DE MONITOREO Y GONIOMETRIA"**, fue autorizado por Resolución de Directorio N° 1588/2017 de fecha 17 de octubre de 2017, conforme a los procedimientos establecidos para las Contrataciones realizadas por Subasta a la Baja Electrónica (SBE) ID N° 337.037; en fecha 21 de noviembre de 2017, se realizó la etapa competitiva, y en fecha 22 de noviembre de 2017 a las 10:00hs , se realizó el Acto de Apertura de Oferta presentada por el Oferente.

Que, el Comité de Evaluación señala que, conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, la adjudicación es por **LOTE**, siendo el plazo de vigencia del Contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones; y que para la presente contratación se ha previsto en el PAC un monto total de Gs.6.770.000.000.- (Guaranies seis mil setecientos setenta millones), para lo cual se cuenta con Disponibilidad Presupuestaria, según CDP N° 144/2017, de acuerdo al siguiente detalle:

OBJETO DEL GASTO	DESCRIPCIÓN	TIPO	MONTO CDP N° 144/2017
530	Adquisiciones de maquinarias, equipos y herramientas en general.	2	₲. 6.770.000.000.-
MONTO TOTAL PAC EN GUARANIES			**₲. 6.770.000.000.-**

Que, el Comité de Evaluación, en razón de presentar la oferta solvente más baja, siendo la oferta más conveniente y cumple con todos los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones de conformidad al Artículo 26° de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", Artículo 63° del Decreto N° 21.909/03, y el Artículo 39° del Decreto N° 1107/2014, se recomienda adjudicar la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°08/2017 "ADQUISICION DE ESTACION MOVIL DE MONITOREO Y GONIOMETRIA, Y ANTENAS PARA EQUIPOS PORTABLES DE MONITOREO Y GONIOMETRIA" POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA. ID 337.037 PROMEC S.R.L. (RUC: 80001945-8)** para los Lotes 1 y Lote 2, según detalle:

LOTE 1: ESTACION MOVIL DE MONITOREO Y GONIOMETRIA, por la suma de **₲. 5.200.000.000.-** (Guaranies cinco mil doscientos millones) IVA Incluido.

LOTE 2: DOS ANTENAS PARA EQUIPOS PORTABLES DE MONITOREO Y GONIOMETRÍA DDF007, por la suma total de **₲. 1.280.000.000.-** (Guaranies mil doscientos ochenta millones) IVA Incluido.

El monto total adjudicado del Lote 1 y el Lote 2 asciende a la **suma total de ₲. 6.480.000.000. -(Guaranies seis mil cuatrocientos ochenta millones) IVA Incluido,** para lo cual se cuenta con Disponibilidad Presupuestaria, según CDP N° 144/2017, siendo la vigencia del contrato hasta el cumplimiento total de sus obligaciones y las condiciones de pago al Proveedor en virtud del Contrato serán las siguientes:

- **Anticipo: 30 %** (treinta por ciento) del valor total del Contrato, luego de la firma del mismo y previa presentación de la solicitud respectiva por escrito y entrega de las Garantías de Fiel Cumplimiento de Contrato, y la de Anticipo Financiero a satisfacción de CONATEL.
- **Saldo:** El pago del monto restante del valor total del contrato será efectuado a través de una Carta de Crédito que será abierta por CONATEL en un Banco de Plaza, cuyo costo estará a cargo del Proveedor, la cual será desembolsada de la siguiente manera:
- **Llegada de los bienes al país**: 30% del valor total del Contrato.
- **Recepción provisoria:** 35% del valor total del Contrato, luego de la emisión del Acta de Recepción Provisoria.
- **Recepción definitiva:** 5% del valor total del Contrato, luego de la emisión del Acta de Recepción Definitiva.

COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES CONATEL

Que, la Gerencia Operativa de Contrataciones, a fin de dar cumplimiento al Articulo N° 28 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", y si la Máxima Autoridad resuelve la adjudicación, solicita la Resolución respectiva.

Que, los procedimientos administrativos se han ajustado a las normas legales vigentes, de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".

POR TANTO: El Directorio de la CONATEL, en sesión ordinaria del 28 de noviembre de 2017, Acta N° 48/2017, y de conformidad con las disposiciones legales previstas en la Ley N° 642/95 "De Telecomunicaciones",

RESUELVE:

Art. 1° **ADJUDICAR la** adjudicar la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°08/2017 "ADQUISICION DE ESTACION MOVIL DE MONITOREO Y GONIOMETRIA, Y ANTENAS PARA EQUIPOS PORTABLES DE MONITOREO Y GONIOMETRIA" POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA. ID 337.037 PROMEC S.R.L. (RUC: 80001945-8)** para los Lotes 1 y Lote 2, según detalle:

LOTE 1: ESTACION MOVIL DE MONITOREO Y GONIOMETRIA, asciende a la suma de **₲. 5.200.000.000.-** (Guaranies cinco mil doscientos millones) IVA Incluido.

LOTE 2: DOS ANTENAS PARA EQUIPOS PORTABLES DE MONITOREO Y GONIOMETRÍA DDF007, asciende a la suma total de ₲. 1.280.000.000.- (Guaranies mil doscientos ochenta millones) IVA Incluido.

El monto total adjudicado del Lote 1 y el Lote 2 asciende a la suma total de ₲. 6.480.000.000. - (Guaranies seis mil cuatrocientos ochenta millones) IVA Incluido, para lo cual se cuenta con Disponibilidad Presupuestaria, según CDP N° 144/2017, siendo la vigencia del contrato hasta el cumplimiento total de sus obligaciones y las condiciones de pago al Proveedor en virtud del Contrato serán las siguientes:

- **Anticipo: 30 %** (treinta por ciento) del valor total del Contrato, luego de la firma del mismo y previa presentación de la solicitud respectiva por escrito y entrega de las Garantías de Fiel Cumplimiento de Contrato, y la de Anticipo Financiero a satisfacción de CONATEL.
- **Saldo:** El pago del monto restante del valor total del contrato será efectuado a través de una Carta de Crédito que será abierta por CONATEL en un Banco de Plaza, cuyo costo estará a cargo del Proveedor, la cual será desembolsada de la siguiente manera:
- **Llegada de los bienes al país**: 30% del valor total del Contrato.
- **Recepción provisoria:** 35% del valor total del Contrato, luego de la emisión del Acta de Recepción Provisoria.
- **Recepción definitiva:** 5% del valor total del Contrato, luego de la emisión del Acta de Recepción Definitiva.

Art. 2° **AUTORIZAR** a la Gerencia Operativa de Contrataciones y a la Gerencia Administrativa Financiera, la realización de los trámites correspondientes conforme a las disposiciones legales y administrativas vigentes.

Art. 3° **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
CONATEL

ING. MIRIAN TERESITA PALACIOS.
Presidenta de la CONATEL.
Res. Dir. N° 1854/2017.